

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N°009-2023- GG - AGROBANCO - 2023**

Lima, 15 de setiembre 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N°001-GG-AGROBANCO-2023, mediante la cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023.

La Resolución de Gerencia General N°003-GG-AGROBANCO-2023, mediante la cual se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

La Resolución de Gerencia General N°007-GG-AGROBANCO-2023, mediante la cual se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones.

El Informe N° 00023-2023-AGROBANCO/AAD sobre la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29523, se aprobó la Ley de Mejora de Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, mediante la cual se excluye a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

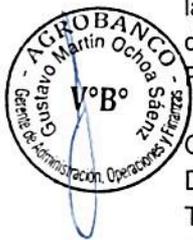
Que, mediante Ley N° 29596, se aprobó la Ley que viabiliza la ejecución del Programa de Reestructuración de la deuda agraria (PREDA), en el cual se señala que el Banco Agropecuario adoptará las acciones necesarias para facilitar la recuperación de la cartera adquirida a nivel nacional, quedando comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 29523, Ley de Mejora de la Competitividad de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito del Perú, sin perjuicio de las disposiciones que establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para dicho fin.

Que, a efecto de incluir y excluir los procesos solicitados por División de Marketing e Imagen, División de Logística, Oficialía de Cumplimiento, Gerencia de Negocios y Gerencia de Transformación Digital e Innovación, que permita mantener el Plan Anual de Contrataciones actualizado de conformidad con las necesidades del Banco;

Que, estando a lo propuesto y con el visto bueno de la Gerencia Legal y Cumplimiento Normativo.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2023 aprobado mediante Resolución de Gerencia General 001-GG-AGROBANCO-2023, Resolución de Gerencia General N°003-GG-AGROBANCO-2023 y Resolución de Gerencia General N°007-GG-AGROBANCO-2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

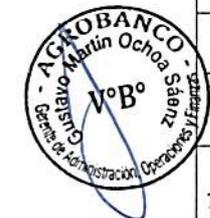


PROCESOS POR EXCLUIR:

Nº	Área	Objeto de la Adquisición y Contratación	Bien/Servicio/ Consultoría	Plazo Estimado de Ejecución (En meses)	Valor Estimado S/	Tipo de Gasto	Fecha Probable para la Convocatoria	Nivel
27	División de Marketing e Imagen	Servicio de elaboración de materiales para impulsar la participación en ferias y otras actividades de comunicación masiva	Servicio	1	50,000.00	Gasto corriente	Febrero	I
28	División de Marketing e Imagen	Servicio de difusión de spots informativos	Servicio	4	200,000.00	Gasto corriente	Marzo	II
29	División de Marketing e Imagen	Servicio de creación de contenido audiovisual y digital	Servicio	12	60,000.00	Gasto corriente	Febrero	I
46	División de Recursos Humanos	Servicio de actualización del sistema Spring (remuneraciones)	Servicio	2	130,000.00	Gasto de capital	Febrero	II
47	División de Recursos Humanos	Adquisición de un sistema de control de asistencia (permanencia)	Bien	1	60,000.00	Gasto de capital	Febrero	I
66	Gerencia de Negocios	Servicio de reacondicionamiento de Oficina Moquegua	Servicio	2	70,000.00	Gasto de capital	Julio	I
76	Gerencia de Transformación Digital e Innovación	Consultoría para la revisión del actual sistema CORE IBS y sus módulos externos	Consultoría	4	78,366.75	Gasto corriente	Febrero	I
77	Gerencia de Transformación Digital e Innovación	Servicio de migración del software core IBS a nueva infraestructura AS400	Servicio	4	227,150.00	Gasto corriente	Marzo	II
88	Oficialía de Cumplimiento	Consultoría para auditar y revisar el nivel de implementación del modelo de integridad en Agrobanco	Consultoría	3	77,000.00	Gasto corriente	Septiembre	I
61	Gerencia de Negocios	Servicio de Acondicionamiento de la Oficina Huancavelica	Servicio	2	66,000.00	Gasto de capital	Abril	I

PROCESO POR INCLUIR:

Nº	Área	Objeto de la Adquisición y Contratación	Bien/Servicio/ Consultoría	Plazo Estimado de Ejecución (En meses)	Valor Estimado S/	Tipo de Gasto	Fecha Probable para la Convocatoria	Nivel
92	Gerencia de Transformación Digital e Innovación	Solución de Seguridad, Antivirus, Anti Spam y Filtro Web	Servicio	12	250,000.00	Gasto Capital	Septiembre	II



Nº	Área	Objeto de la Adquisición y Contratación	Bien/ Servicio/ Consultoría	Plazo Estimado de Ejecución (En meses)	Valor Estimado S/	Tipo de Gasto	Fecha Probable para la Convocatoria	Nivel
93	Oficialía de Cumplimiento	Consultoría para la evaluación y elaboración de reglas del Sistema de Gestión de Alertas LAFT.	Consultoría	1	25,900.00	Gasto corriente	Septiembre	II
94	Oficialía de Cumplimiento	Consultoría para el análisis y gestión de riesgos LAFT por zonas geográficas	Consultoría	1	48,100.00	Gasto corriente	Septiembre	I
95	División de Logística	Servicio de Reacondicionamiento para la Oficina Juanjui	Servicio	2	55,000.00	Gasto de Capital	Septiembre	I
96	Gerencia de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	Consultoría para la realización de matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos, determinación de controles (IPERC) y monitoreo de agentes ocupacionales	Consultoría	2	100,000.00	Gasto Corriente	Septiembre	II



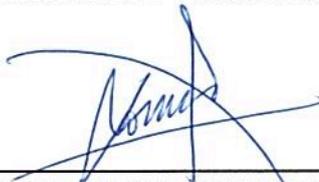
PROCESOS POR MODIFICAR:

Nº	Área	Objeto de la Adquisición o Contratación	Bien / Servicio/ Consultoría	Plazo Estimado de Ejecución (En Meses)	Valor Estimado S/	Nuevo Valor Estimado S/	Tipo de Gasto	Fecha Probable para la Convocatoria	Nivel
75	Gerencia de Transformación Digital e Innovación	Consultoría de transformación digital	Consultoría	3	82,580.00	265,000.00	Gasto Corriente	Septiembre	II
79	Gerencia de Transformación Digital e Innovación	Adquisición de sistema ERP	Bien	6	400,000.00	590,000.00	Gasto Capital	Septiembre	II
87	Gerencia de Transformación Digital e Innovación	Servicio de impresión - Fase 6	Servicio	48	1,536,000.00	1,936,525.68	Gasto Corriente	Agosto	IV

*PAC N°87, valor referencial en USD523,385.32. T.C. S/3.7

Artículo 2.- Publicar en la página web del Banco Agropecuario la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ENRIQUE MARTIN OREZZOLI MORENO

Gerente General
AGROBANCO



